



MENDOZA, 29 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17143/13 en el que se tramita la baja del Lic. Leandro Víctor SORBELLO en un cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple, a partir del 1 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. SORBELLO ha sido designado con carácter efectivo en el mismo cargo en el que revistaba interinamente.

Los informes producidos.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato en el Anexo I, Punto III de la ordenanza Nº 4/96-R. y en el artículo 45º del Estatuto Universitario,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a partir del UNO (1) de noviembre de 2013, al Lic. Leandro Víctor SORBELLO (Legajo Nº 27.918) en un cargo de Profesor Titular interino, con dedicación simple, para el dictado del espacio curricular "**Legislación Industrial**" de las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, ambas en las Carreras de Proyectos de Diseño, con motivo de haber sido designado con carácter efectivo en el mismo cargo y cátedra, según resolución Nº 498/13-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

699

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO